

Bogotá D.C., 29 de Marzo 2020

Doctor

JORGE ALBERTO VALENCIA

Director Ejecutivo

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG

Ciudad

Asunto: Comentarios a la Resolución CREG 036 de 2020

Respetado Dr. Valencia:

La Asociación Nacional de Empresas Generadoras (ANDEG) de manera atenta remite sus comentarios sobre la Resolución CREG 036 de 2020 *"Por la cual se toman medidas transitorias en relación con la modificación por mutuo acuerdo de precios y cantidades de los contratos vigentes de suministro y transporte de gas suscritos conforme a lo establecido en la Resolución CREG 114 de 2017"*

En general, tal como se señala en los considerandos de la propuesta normativa en relación con la problemática que ocasiona la reducción de demanda y la evolución de la TRM sobre las tarifas de usuarios en el sector de gas natural, por efecto de la coyuntura que enfrenta el país ante *"...la expansión del actual brote de pandemia denominado Covid-19 a nivel global..."*, consideramos que es razonable que se tomen medidas que flexibilicen transitoriamente las condiciones contractuales de suministro y transporte de gas. Una forma de lograr esta flexibilidad, como lo regula la norma, es que las partes contractuales suscriban acuerdos, pero que versen, exclusivamente, sobre el interés de las partes contractuales y, en el procedimiento que se siga para llegar a un mutuo acuerdo, se debe tener cuidado en no producir efectos vinculantes para terceros que no hacen parte del posible acuerdo.

Es importante resaltar que los contratos presentan un alcance eminentemente comercial y que la modificación de un contrato no necesariamente afecta a otros que pueden derivarse de éste, si no media para cada uno un acuerdo individual. Esta precisión es importante que la CREG la considere para dar mejor claridad y

con el propósito de lograr una mayor exactitud jurídica en el objetivo y el alcance de la norma.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos del señor Director con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Alejandro Castañeda

ALEJANDRO CASTAÑEDA CUERVO
Director Ejecutivo
ANDEG